

Bogotá D.C. 17 de febrero de 2020

Señores  
**JAIME EDUARDO DURAN  
AMEZQUITA & CIA**

**Asunto:** Respuesta Observaciones Convocatoria No. 02 de 2020

Por medio de la presente me permito dar respuesta a las observaciones presentadas por usted a la Convocatoria Publica No. 02 de 2020, de la siguiente forma:

1.- Con el objeto de dar trámite a la oferta de la referencia y para dar cumplimiento a nuestras políticas internas de control de calidad, muy respetuosamente les solicitamos el favor de hacernos llegar por esta vía una copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio y una copia del RUT. Muchas gracias

R/ Nos permitimos informar que de acuerdo a la naturaleza jurídica del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, no contamos con certificado de existencia y representación legal expedido por Camara y Comercio, somos una Institución de creación legal según el artículo 20 de la Ley 99 de 1993, el cual dispone” .. “transformase la Corporación Colombiana para la Amazonia, Araracuara -COA, en el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi" el cual se organizará como una Corporación Civil sin ánimo de lucro, de carácter público pero sometida a las reglas de derecho privado, organizada en los términos establecidos por la Ley 29 de 1990 y el Decreto 393 de 1991, vinculada al Ministerio del Medio Ambiente, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio. Podrán asociarse al Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi" las entidades públicas, corporaciones y fundaciones sin ánimo de lucro, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, universidades y centros de investigación científica, interesados en la investigación del medio amazónico. El Instituto tendrá por objeto la realización y divulgación de estudios de investigaciones científicas de alto nivel relacionados con la realidad biológica, social y ecológica de la región Amazónica”...

A su vez de acuerdo a lo solicitado, se adjunta el RUT del Instituto Sinchi, el cual también será publicado en la pagina web del Instituto en el link de la Convocatoria Publica No. 02 de 2020.

Cordialmente,

**UNIDAD DE APOYO JURIDICA  
Instituto Sinchi**